



DECRETO N° 3.971

LAJA, noviembre 14 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 41 de fecha 14.11.12, Acuerdo N° 157 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	(500)
	04			Otros gastos en personal	(500)
22				Bienes y Servicios de Consumo	500
	01			Alimentos y Bebidas	(100)
	04			Materiales de uso o consumo	700
	07			Publicidad y difusión	(100)

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,

Certifico:

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233